

## **PRESUPUESTO SUNAT 2026**

**(Primer Trimestre)**

El Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2026 de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, fue aprobado por el Titular de la Entidad mediante Resolución de Superintendencia N° 382-2025/SUNAT.

En el Nivel Institucional: en el primer trimestre: mediante la R.S. 014 -2026/SUNAT, se incorporaron mayores recursos por transferencias autorizados por el MEF en la fuente de financiamiento de recursos ordinarios para el pago del bono excepcional de S/ 100,00; mediante la R.S. 027-2026/SUNAT se incorporó el saldo de balance en la fuente ROOC del préstamo BID; mediante R.S. 034-2024/SUNAT, se transfirió recursos a la ONP para el pago de pensiones.

Con relación a las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, durante el primer trimestre se aprobaron modificaciones presupuestarias mediante las Resoluciones de Intendencia Nros. 013, 019, 023, 030, 044-2026-SUNAT/8H0000.

El Presupuesto Institucional Modificado al primer trimestre para el Año Fiscal 2026, se distribuye de la siguiente manera:

<b>RUBROS</b>		<b>PLIEGO</b>
<b>I</b>	<b>INGRESOS</b>	
	Saldo de Balance - ROOC	5,021,432
	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito - BID	21,261,000
	Recursos por Donaciones y Transferencias	0
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>26,282,432</b>
<b>II</b>	<b>EGRESOS</b>	
	Gasto Corriente	2,314,855,606
	Gasto de Capital	134,221,657
	Servicio de la Deuda	65,841,075
	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>2,514,918,338</b>